INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

“TALLER DE BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 PARA BOMBEROS”

IF-2021-12738912-GCABA-ISSP

DATOS GENERALES

✓ **Denominación del Curso:** "*Taller de Bioseguridad en el marco de la Pandemia por COVID-19 para Bomberos*"

✓ **Unidad Académica responsable:** Secretaria Académica del Instituto Superior de Seguridad Pública.

✓ **Unidad Técnica Ejecutora**: Coordinación y Enlace de Bomberos con el Instituto Superior de Seguridad Pública.

✓ **Carga horaria total:** 12 horas cátedra.

✓ **Duración:** dos (2) días hábiles.

✓ **Fecha de inicio:** A designar según cronograma académico.

✓ **Horario**: a determinar.

✓ **Modalidad:** semipresencial.

✓ **Lugar de Realización:** en la Plataforma de educación a distancia del Instituto Superior de Seguridad Pública y en la sede del Instituto Superior de Seguridad Pública pudiendo utilizarse también locaciones alternativas.

✓ **Destinatarios:** El Taller está destinado a personal integrante del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires que revista en actividad y se encuentre comprendido en los Cuadros de Dotación y Comando de Dotación.

✓ **Certificación que otorga:** Certificado de Asistencia al "*Taller de Bioseguridad en el marco de la Pandemia por COVID-19 para Bomberos*".

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO

✓ **Fundamentación:**

La ley Nº 5.688 (texto consolidado según ley N° 6.347) modificada por ley Nº 6.395, establece las bases jurídicas e institucionales fundamentales del Sistema integral de Seguridad Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entre los componentes de dicho Sistema Integral, se encuentra el Instituto Superior de Seguridad Pública y el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, institución civil, jerarquizada profesionalmente y auxiliar de la fuerza pública del Estado, con competencia para actuar como auxiliar de la justicia.

La actuación del personal del Cuerpo de Bomberos en el cumplimiento de sus funciones se sujeta a diferentes principios enumerados en el artículo 273 de la ley Nº 5.688, entre los que se ha de destacar la profesionalización, que se desarrolla durante toda la carrera mediante la formación y la capacitación continua y permanente de los integrantes en la adquisición de competencias y habilidades especializadas para el cumplimiento adecuado de sus funciones.

El Estado Oficial de Bomberos confiere, entre otros, el derecho esencial a la capacitación permanente para la mejora del desarrollo de sus funciones y labores específicas. (Art. 294 inc. 5 Ley Nº 5.688).

La formación y capacitación permanente del personal del Cuerpo de Bomberos es competencia del Instituto Superior de Seguridad Pública, la misma debe garantizar el desarrollo de las aptitudes y valores necesarios para el ejercicio responsable de las funciones y labores asignadas, con conciencia ética, solidaria, reflexiva y critica; la propensión a un aprovechamiento integral de los recursos humanos y materiales existentes asignados, el incremento y diversificación de las oportunidades de actualización y perfeccionamiento del personal y el logro de la formación y capacitación especializada, científica y técnica, general, actualizada, procurando siempre su contenido humanístico, sociológico y ético. (Arts. 322 y 323 Ley Nº 5.688).

En efecto, el Instituto Superior de Seguridad Pública, se constituye como una instancia de apoyo de la conducción política del Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad, siendo además el órgano rector de la formación y capacitación continua y permanente de los actores involucrados en todo el Sistema Integral (art. 360, Ley Nº 5688), entre ellos, el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad. El Instituto, por tanto, tiene la misión de formar profesionalmente y capacitar funcionalmente al personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad. (Art. 362 Ley Nº 5.688).

El trabajo del personal del Cuerpo de Bomberos se manifiesta en el cumplimento de un rol dentro de la dotación que exige un conocimiento integral y general de todas las tareas que se desarrollan en el mismo a efectos de contar con un desempeño eficaz en las distintas labores trabajando en conjunto con sus pares.

El Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires intervine en distintas emergencias, entre ellas incendios, derrumbes, salvamentos; situaciones en las cuales las personas y bienes materiales necesitan una asistencia inmediata, situaciones en las cuales se encuentran en constante contacto con víctimas que en el marco de la emergencia sanitaria con motivo de la pandemia declara a causa de la enfermedad COVID-19 importa un alto grado de exposición al virus que la ocasiona.

En efecto, no puede soslayarse que este año tal como el anterior, nos encontramos atravesando una realidad excepcional, pues el 11 de marzo de 2020 la Organización mundial de la Salud (OMS) declaró que la enfermedad producida por el Coronavirus (COVID-19) se propaga de persona a persona aceleradamente a nivel mundial, declarando la misma como pandemia.

En ese contexto, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/2020 aprobado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declaró la Emergencia Sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 15 de junio de 2020 y mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 7/2021 se ha prorrogado hasta el 31 de mayo de 2021 a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-19).

Por el Decreto N° 147/20, el Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estableció que el Ministerio de Justicia y Seguridad, todas sus dependencias, la Policía de la Ciudad y el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, son áreas de máxima esencialidad e imprescindibles durante la vigencia de la pandemia, por lo que se reforzó la seguridad operativa para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-19).

Atento lo expuesto se ha advertido la necesidad de capacitar en la temática especialmente al personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad para que se encuentre debidamente informado y actualizado sobre las particularidades del Coronavirus, de qué se trata, cómo se contagia, las diferentes cepas conocidas, como se evita el contagio, cuáles son las medidas de bioseguridad a implementar en el ámbito de su competencia y especificadamente en el contexto de su labor.

En esta inteligencia, se ha procedido al diseño de una capacitación a efectos de que todos los bomberos de la Ciudad puedan adquirir conocimientos adecuados y habilidades, para poder desempeñar debida y responsablemente las funciones encomendadas que exijan la implementación de protocolos de bioseguridad dentro del marco de la emergencia sanitaria vigente.

Entre los contenidos del taller se abordan cuestiones generales relativas al COVID-19, mecanismos de transmisión y afecciones que provoca, como aspectos específicos de las medidas de bioseguridad y de prevención basadas en procedimientos de seguridad e higiene en el rol del bombero, la correcta utilización de elementos de seguridad, la importancia de creación de zonas de descontaminación en los espacios de trabajo, protocolos de actuación ante casos sospechosos de COVID-19, y demostraciones prácticas de diferentes equipos de protección.

Esta actividad permite actualizar los conocimientos del personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad a efectos de que sepan protegerse a sí mismos del contagio, como a las personas con las que interactúan en el desempeño de su labor, redundando ello en una más eficiente y segura prestación de sus servicios en el ámbito Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

✓ **Propósito del Taller:**

El presente Taller se propone capacitar al Personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires, para que pueda desempeñarse adecuadamente en el marco de la emergencia sanitaria declarada a causa de la pandemia por COVID-19, conociendo las medidas de bioseguridad y de prevención propias de los procedimientos de seguridad e higiene en el rol del bombero, minimizando los tiempos de respuesta y maximizando la eficiencia en sus intervenciones incluso en casos en los que se encuentre involucrada una persona con aparente sintomatología compatible con COVID-19.

✓ **Objetivos:**

Son objetivos del Taller que los participantes:

- Comprendan las formas de propagación y contagio del COVID-19 y las medidas de bioseguridad existentes haciendo especial hincapié en la prevención del contagio.
- Adquieran herramientas necesarias para identificar posibles casos de COVID-19 y realizar alertas tempranas en base a la sintomatología que presenta una persona.
- Sepan utilizar debidamente los elementos de bioseguridad y los apliquen de manera adecuada en el desempeño de su labor profesional.
- Adquieran habilidades para proceder a la desinfección de espacios y equipos de protección personal mediante el empleo de agentes químicos.

✓ **SÍNTESIS DEL DESARROLLO**

Programa de Contenidos

Módulo 1: Agente Causal, antecedentes, mecanismos de transmisión, contagio, síntomas, afecciones del aparato respiratorio. Secuelas.

Módulo 2: Medidas de Bioseguridad. Prevención del contagio, detección, respuesta, uso adecuado de los equipos de protección personal, maniobras de desinfección.

✓ **Docentes:** A designar

✓ **Metodología de Enseñanza:**

Las clases resultarán de la integración del contenido teórico – práctico, de los temas abordados en el taller en un accionar participativo, a través de dinámicas grupales y demostraciones reales. Se dictarán clases sincrónicas por medio de la Plataforma de educación a distancia del Instituto Superior de Seguridad Pública y se realizarán prácticas presenciales en la sede del Instituto Superior de Seguridad Pública.

✓ **Sistema de evaluación:**

El participante será evaluado con un examen práctico, donde se observará fundamentalmente el desarrollo de las técnicas aprehendidas aplicadas a procedimientos y el respeto por las medidas de seguridad.

La aprobación del taller estará dada por el nivel de porcentaje adquirido en la evaluación, debiendo alcanzar un mínimo del 70 %.

✓ **Recursos Didácticos:**

Los cursantes tendrán acceso a los contenidos digitales alojados en la Plataforma de educación a distancia del Instituto Superior de Seguridad Pública.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2021-12738912-GCABA-ISSP

Buenos Aires, Lunes 26 de Abril de 2021

Referencia: “Taller de Bioseguridad en el marco de la Pandemia por COVID-19 para Bomberos”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.04.26 20:50:02 -03'00'

Gabriel Unrein
Director
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.04.26 20:50:03 -03'00'